



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 152/93

VISTO

el pedido presentado por el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (legajo 24.290) para que se le prorrogue el permiso en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

que la solicitud se fundamenta en su interés en continuar efectuando tareas de investigación en el Departamento de Materia Condensada y Física Estadística del Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas (Río de Janeiro), a través de una beca del Centro Nacional de Desenvolvimento Científico de Brasil;

que el grupo de investigación afín de esta Facultad ha considerado altamente beneficiosa la continuidad de su permanencia en ese centro, no sólo para su formación académica, sino también para los planes de trabajo conjuntos y para las tareas del grupo a su regreso a ésta;

que la Comisión Asesora de Física ha hecho suya esa opinión;

que- según lo informado por la Secretaría Administrativa- se encuentra en condiciones reglamentarias ya que está en su segundo decenio de servicios y sólo registra en el mismo 5 meses de este tipo de licencias;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,

ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Francisco Antonio TAMARIT (legajo 24.290) por el lapso 1° del corriente a 31 de agosto de 1994, en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso, a los fines indicados en los considerandos.

Artículo 2°: Imputar este permiso al art. 4° de la Ordenanza 1/91.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A UN DIA DEL MES DE SETIEMBRE DE 1993.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO